

EL SOCIALISTA

PROLETARIOS
de todos los países unidos
MARX.

El periódico obrero es el
amigo del hogar proletario y
el legítimo defensor de los
trabajadores honrados.



Organo de la Agrupación Socialista de Magallanes

APARECE SEMANALMENTE.

Zoda correspondencia debe dirigirse a Casilla N° 263.
Número suelto 10 ctvs.

Los originales no se devuelven.
Número suelto 10 ctvs.

Año III.

Punta Arenas, Jueves 16 de Diciembre de 1915.

Número 80

«EL SOCIALISTA»

Punta Arenas, Jueves 16 de Diciembre de 1915

Concesiones de terrenos magallánicos

El señor Exequiel Fernández, diputado al Congreso, ha hecho en la Cámara algunas observaciones acerca de las vergonzosas concesiones de terrenos magallánicos. Extractamos algunos párrafos de su discurso:

“Allá por el año 1901, señor Presidente, fué otorgada por el Gobierno una concesión de terrenos fiscales en Magallanes a don José Ramón de la Fuente.

“Esa concesión estaba basada en lo prescrito por las leyes de 1.º de Febrero de 1893 y de 4 de Agosto de 1874.

“En la escritura que al efecto se suscribió entre el concesionario y el representante del Gobierno, quedó establecido que para proceder a la entrega de los terrenos el concesionario debía proceder previamente a la mensura de los terrenos respectivos, y que todo esto debía ser aceptado por la Inspección de Tierras y Colonización.

“Poco tiempo después, se pidió la entrega de unos terrenos en el Territorio de Magallanes. Esta entrega se efectuó en condiciones que permiten asegurar que por parte del concesionario no se cumplió esta importantísima cláusula del contrato a que me he referido.

“Todas estas concesiones, más que a otra cosa han obedecido sencillamente a un negocio. Y tanto es así que los primitivos concesionarios ya no existen y los derechos de éstos se han trasferido a otras personas.

“Así en este caso los primitivos derechos que se otorgaron han sido trasferido en tres ocasiones diferentes: la una a dos caballeros cuyos nombres no recuerdo en este momento; la segunda a la Sociedad Agrícola de Magallanes y la tercera a la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes, estas transferencias se han efectuado por grandes partidas de dinero; la última según creo asciendo a cincuenta y siete mil libras esterlinas.

“Como vé la Honorable Cámara, el Gobierno se ha desprendido de estos territorios que constituye una riqueza fiscal y que han podido ser aprovechados arrendatarios o vendiéndose en remate público, con lo cual el

Fisco habría obtenido sumas de dinero considerables para atender como corresponde los diversos servicios públicos.

“Ultimamente se ha presentado el representante de la Sociedad Ganadera Industrial de Magallanes y ha exigido la entrega de las tierras que faltan para completar su dotación, y el Gobierno ha entregado doscientas cincuenta mil hectáreas, y todavía faltan por entregar otro tanto. Con este motivo el representante se ha presentado pidiendo la entrega y señalando las tierras que deben dársele.

“Pues bien, ha señalado para que se le entreguen como parte de su concesión todas las tierras situadas en la Isla Grande de Tierra del Fuego, al sur del paralelo cincuenta y cuatro y que deslinda por el oriente con la República Argentina; por el poniente con las serranías de la cordillera de los Andes y por el sur con la línea divisoria del territorio argentino.

“Según mis noticias esto es algo más de lo que el concesionario tiene derecho a pedir al Gobierno.

“Debo hacer presente que, en los terrenos que actualmente se solicitan, que son los situados al sur del paralelo cincuenta y cuatro, está la hacienda de “Bella Vista” donde están establecidas algunas familias de los indios onas.

“Yo estaba en la creencia de que todos estos indios eran nómades; pero no lo són, según antecedentes que ha suministrado el honorable señor Gómez García.

“Estos indios tienen domicilio fijo, han nacido allí, viven allí, cultivan sus campos, y trabajando con algunos austriacos esforzados han construido caminos, hecho puentes y tienen acumulados grandes ganados.

“Según los datos que me ha comunicado el honorable Diputado por Santiago, tienen seis mil cabezas de ganado lanar, muchos caballos y muchos vacunos.

“Toda esta riqueza se debe al esfuerzo y al trabajo de estos indios y de los austriacos que con ellos viven allí.

“No puede olvidarse que existen disposiciones que colocan a estos indios y a estos extranjeros que allí viven en situación preferente respecto de estos terrenos que deben ser entregados a estos concesionarios. Porque según está establecido por las leyes dictadas sobre esta mate-

ria, allí donde hay indígenas deben ser previamente radicados; y donde hay extranjeros que han explotado y hecho producir los terrenos de que están en posesión, deben ser contemplados en sus intereses y tomados en cuenta antes de entregar esas tierras a los concesionarios.”

Como una nota complementaria a este discurso ha llegado hace poco un telegrama del Ministro de Colonización por el cual se manda reponer en sus predios a los primeros ocupantes que habían sido desalojados por la fuerza pública.

Indudablemente que esto se debe a la actividad legislativa desplegada en el Congreso por la influencia del diputado Gómez García y a la defensa judicial iniciada por un abogado de esta localidad.

Pero en todo este asunto la justicia no ha quedado muy bien parada, pues para dilucidarlo jamás se la tuvo en cuenta sino que siempre primaron sobre ella las influencias políticas de los contendores.

Mientras los ocupantes estuvieron aislados, sin influencias, fueron arrojados ignominiosamente por la fuerza pública, pero hoy, en cambio, que cuentan con la ayuda interesada de Gómez García, se levanta una voz en el Congreso reclamando justicia para ellos y se ordena reponerlos en sus posesiones.

Quiere decir pues que esta vez ha sido anulada la influencia del gestor Vicuña por la de Gómez García y se comprende, pues éste sacó la primera mayoría en Santiago y fué un fuerte apoyo de don Juan Luis Sanfuentes. Demás está decir que no ha triunfado la justicia, aunque los apariencias lo digan, sino la influencia del diputado por Santiago.

Se impone una investigación

En el número pasado dimos cuenta que algunos músicos de la Banda Municipal al verse engañados y por añadidura golpeados por el Director Lagsted; habían decidido dejar sus empleos y correr el riesgo de quedar sin recursos en esta ciudad.

La prensa diaria, con excepción de uno o dos diarios, acogió también las quejas de los músicos é indicó la conveniencia de practicar una investigación a fin de esclarecer estos hechos

y poner en claro la culpabilidad que afecta al maestro en esta vergonzosa desmoralización.

Sin embargo el señor Gobernador del Territorio y Presidente de la Comisión de Alcaldes ha puesto oídos de mercader a todo lo que se ha dicho alrededor de este asunto, y más aún se ha negado a escuchar a los músicos cuando éstos fueron a esponer sus quejas ante él, indicándoles con su parcialísima conducta que no estaba dispuesto a hacer justicia y que por lo tanto es inútil reclamar su altísima protección por estar interesado en proteger al borracho que dirige la Banda.

Por lo que a éste periódico se refiere, podemos decir que estamos convencidos de los abusos del Director Lagsted, individuo soez y tiránico que cada vez que se emborracha pega é insulta a sus compañeros.

Entendemos nosotros que el señor Edwards tiene la obligación de escuchar las quejas de los ciudadanos y atenderlas si son justas, como asimismo la de intervenir y poner en claro la desmoralización de la Banda, apartando de su seno los malos elementos, verbigracia, el Director Lagsted, y reorganizarla si fuera necesario. La prensa y la opinión pública así lo exigen.

EL DEL AUTO VERDE

Hemos tenido conocimiento que el empleado de la Tesorería Municipal señor Leonidas Saavedra—de quien dijimos en nuestro número anterior que, faltando al respeto del señor Gobernador y al Alcalde señor Montes, paseaba en auto su beodez en compañía de dos heteras a las 8 de la mañana—se devana los sesos por averiguar quién fué el que trajo esos datos a éste periódico. Pues bien, como el que escribió lo que ya se ha dicho no tiene interés en ocultar su nombre, puesto que lo que dijo es la verdad, en ésta redacción está a la disposición del señor Saavedra el original firmado y puede pasar a saber quién es, el día que lo desee. Por nuestra parte creemos que un empleado público se debe al público y debe guardar a éste el respeto que merece. Sí, señor Saavedra, sepa Ud. que los empleados se deben a quienes los pagan. Un empleado público lo paga el Estado; el Estado es el pueblo, luego el pueblo debe fiscalizar la conducta de esos empleados que no cumplen o desmoralizan con su conducta el resto del personal.

Diario chileno

INDUSTRIAS CHILENAS

Cuando un periódico local dijo que el único diario chileno que se publicaba en esta ciudad era "El Comercio", supusimos que tal afirmación se basaba únicamente en el hecho de que su Director propietario es nacional.

En los mismos fundamentos se basa la famosa Memoria del Gobernador para afirmar lo mismo.

Ese criterio errado no ha sido aún desvirtuado, y a ese fin va encaminado este artículo ya que al discutirse la Memoria de marras, "El Comercio" al defenderla con tanta actividad, quiso también dejar sentada aquella afirmación al decir más o menos que "no basta para ser chileno que un diario como "La Unión" tenga un Director nacional, si sus propietarios son extranjeros".

Es decir que, según ese criterio, para que un diario pueda tildarse de chileno, debe ser de propiedad de un chileno, y escrito por personas de la misma nacionalidad.

Con esa misma lógica debiera creerse que los obreros que lo componen y trabajan deben también ser chilenos, y lo mismo el papel, tinta, plumas, lapiceras y hasta los tipos de plomo y máquinas que lo imprimen.

De no ser así no sería nunca completamente chileno.

Nosotros entendemos como diarios chilenos a todos los que se publican en Chile y propenden al desarrollo y progreso del país.

Si hay diarios extranjeros, estimamos que deben calificarse así a los que se publican en lengua extranjera y a los que defienden a una determinada colonia extranjera.

De manera que en este caso en Punta Arenas serían extranjeros el "Domovina", "The Magellan Times", "Eco de España" y "Eco de la Guerra".

Y ninguno más.

Si para estimar como chilenas muchas otras cosas aplicáramos la misma lógica de "El Comercio", nos hallaríamos con que al fin nos quedaríamos solamente con la bandera nacional los nacidos en Chile y el mismo Chile, o sea el territorio nacional.

La bandera fué ideada por los que dieron vida a la República entre los cuales había algunos extranjeros; los nacidos son en su mayor parte hijos de extranjeros y extranjeros han sido los que descubrieron nuestro territorio y nos abrieron los ojos a la civilización.

Cuando con la boca llena hablamos de la industria nacional y admiramos sus progresos y deseamos se desarrolle para que desaloje las manufacturas extranjeras, nunca pensamos mezquinamente que en su mayor parte fué implantada y puesta en el

pie que está por extranjeros, con maquinaria idem y hasta con materia prima o mezcla extranjera, porque es Chile un país nuevo y que para progresar é impulsar sus nacientes industrias necesita del extranjero lo que no tiene en casa.

De manera que si debiéramos seguir el criterio de "El Comercio" para considerar chilena a la industria, no tendríamos industria chilena, y diríamos industria extranjera en Chile.

En Magallanes como en el resto del país podríamos decir, aquí no hay industria chilena. Hay sí, industria nacional pero es extranjera (?); hay también una flota mercante nacional que enarbola nuestro pabellón pero es extranjera (?); hay astilleros nacionales pero son extranjeros porque sus dueños son idem é idem son los materiales que emplean; hay Gobernador nacional pero lleva apellido extranjero el cual hay que chilenuzar traduciéndolo; hay prensa extranjera porque sus dueños son extranjeros, a excepción de un solo diario "El Comercio" y un periódico "El Independiente" escrito por personal netamente chileno.

No hay duda que estamos muy atrasados todavía, hay que pedir pues a gritos la chilenuzación.

Repercusión en Santiago

Tomamos de "El Diario Ilustrado" de fecha 22 de Noviembre último, el siguiente suelto que aparece en "Notas del Día" y que habla como un libro acerca de la *equidad* con que procedió el Administrador Tesorero de ésta a repartir, entre el personal que intervino en la recaudación del impuesto Adicional de Haberes, la comisión del dos por ciento de que trata el artículo 6.º del Decreto Reglamentario a la Ley 2.988 de 1.º de Marzo del presente año. El suelto en referencia bajo el epígrafe *La parte del León*, dice así:

"Según dispone la ley, el dos por ciento de lo recaudado por cada Tesorería Fiscal por el "Impuesto Adicional de Haberes" es distribuido como gratificación "entre el personal.

"En la Tesorería Fiscal de "Punta Arenas correspondió este "año distribuir entre los empleados la suma de \$ 12.500.— y "el Administrador de Aduana y "Tesorero, señor Castañeda, hizo "la distribución en esta forma:

"Para sí propio \$ 11.000.—
"Para el resto del personal \$ 1.500.—

"Este Tesorero se ha ceñido "a la letra de aquel decir popular:

"Aquél que reparte y reparte. "I en repartir tiene tino....."

Si el citado diario de la capital estuviera en autos de todo lo ocurrido cómo alabaría la ingeniosa operación de bolsa que practicó el señor Castañeda, con el obsequio que hizo en oro esterlino!!!! Repartió seis, dos y una libras (£) respectivamente a los señores Valdivieso, Riosco

y Lamiré, al sacarse la lotería y hacer su Agosto.

En Setiembre cuando llegó la Circular de la Dirección del Tesoro que le ordenaba repartir equitativamente la comisión entre el personal correspondiente, llamó a los señores Valdivieso y Riosco para significarles el contenido de ella y establecer la época en que se haría el reparto, que a indicación del mismo señor Castañeda se fijó para fines de Octubre. Llamó la atención de los obsequiados en diciéndoles que lo que recibían en ese momento, no se tomaría en consideración al establecer la liquidación final y pidió a los señores presentes lo tomaran como un recuerdo particular de él. Parece que así se prometió hacer; pero sabemos de buena fuente que llegado el día de la liquidación, las famosas libras no solo fueron tomadas en cuenta sino que habiéndoles costado al obsequiante \$ 28, las computó a \$ 30, cada una al fijar la cuota definitiva, que dicho sea de paso debe haber sido fijada en consejo de familia al cual de seguro no estuvo presente ninguno de los agraciados. Si la operación efectuada hubiera sido justa, nada de particular tendría que el señor Castañeda se hubiera revelado tan eximio en negocios bursátiles.

Puede que esto como el eco repercute en las columnas de "El Diario Ilustrado".

Una carta y un comentario

Ha llegado a nuestra mesa de redacción la siguiente carta:

"Punta Arenas 6 de Diciembre de 1915.

Señor Editor de EL SOCIALISTA Pte.

Muy señor mío:

Solo ayer ha caído en mis manos EL SOCIALISTA del Jueves 2 del presente y he quedado verdaderamente sorprendido ante las ofensas que me hace un señor que firma con el seudónimo de MARIO OÑAN.

Desde luego, señor, yo creo que nadie ha pretendido sobreponerme al Rector del Liceo; es el mismo autor del artículo en referencia el que establece esa comparación para molestarme. Nosotros, los maestros, conocemos mejor que el mismo señor MARIO OÑAN los méritos de Don Nicetas; porque talvez mi ofensor ignora que el señor Krziwan es también un distinguido profesor Normal que ha formado en Chile como veinte jeneraciones de maestros, y mal podría uno de los que ha bebido en la fuente de sus enseñanzas pedagógicas, creerse superior al dignísimo profesor. El mismo señor Gobernador, en su Memoria, no habrá pensado jamás en concederme esa superioridad al decir que hago propaganda chilena en Magallanes.

Pero lo más grave es que el señor MARIO OÑAN me considera estafador de los fondos públicos.

Como creo que la caballerosidad no está reñida con el Socialismo, invito al señor OÑAN a que se sirva venir a mi oficina de 10 a 11 1/2 A. M., para demostrarle que todos los sobresueldos que recibo están justificados por labores que tengo a mi cargo o por derechos que me da la Ley; y que, en cambio, pesan sobre mí muchos quehaceres voluntarios, de los cuales pueden atestiguar algunas instituciones filantrópicas de la localidad. Será poca modestia decirlo, pero las circunstancias obligan.

En la espera de que Don MARIO OÑAN tendrá a bien aceptar mi invitación, queda a las órdenes de Ud. S. atto. S.

L. ZELADA. M.

La ingenuidad (sincera o falsa) que revela esta carta me hizo sonreír buenamente. El Director de la Escuela Superior se queja de mis ofensas y yo no lo ofendí, ni he pensado jamás ofenderlo. En mi artículo, al cual se refiere el señor Zelada, no hay otra intención que dar al César lo que es del César, es decir, dar al Rector del Liceo, que es extranjero, la parte que le corresponde de la consideración pública, y dar también al Director de la Escuela Superior, que es chileno, lo que le corresponde por igual concepto. Ahora si en la repartición ha salido menos favorecido el señor Zelada, la culpa no la tiene el Rector del Liceo, sino el mismo señor Zelada que no ha sabido desempeñar el magisterio sinceramente, desinteresadamente.

Porque para mí (y esto me lo perdone el Director de la Escuela Superior) merece más respeto y es más digno de la consideración pública el que se dedica al magisterio por el magisterio mismo, que aquel que lo ejerce con el único propósito de enriquecerse.

Posiblemente para el señor Zelada estarán justificados los sobresueldos pero no lo están para la opinión pública que sabe hay incompatibilidad para recibir varios sueldos del Estado. Ahora por lo que respecta a la invitación, debo advertir al señor Zelada que hay la misma distancia de nuestra redacción a su oficina, que de su oficina a nuestra redacción. Por otra parte, el señor Zelada es empleado público y se debe al público, justo es pues que sea pública su defensa. No tengo pues por qué molestarme yendo a su oficina, ni tengo interés en ello.

Ahora si el señor Zelada cree que EL SOCIALISTA por ser un periódico obrero está obligado a guardar miramientos y consideraciones al Director de la Escuela Superior, se equivoca; ni estamos obligados con nadie ni estamos acostumbrados a retractarnos de lo que decimos. Sépalo el señor Zelada.

MARIO OÑAN.

**Obrero:
El alcohol es tu enemigo.**

La legislación obrera da un gran paso en el Uruguay

¡Aprenda nuestro Parlamento!

(De "La Vanguardia" de B. A.)

El senado uruguayo acaba de aprobar en última instancia la ley votada ya hace tres años por la cámara de diputados estableciendo la jornada de ocho horas en todas las industrias y ramos de trabajo, así particulares como del estado o de los municipios.

Gobernantes inteligentes que ajitando los grandes y fecundos problemas de la moderna política social, han sabido encontrar el medio de matar el viejo espíritu de revuelta que hasta hace poco rodeaba de una triste celebridad al Uruguay, y un parlamento en que predomina el partido de que han surgido aquellos, muestra en esta forma su comprensión de las nuevas funciones del gobierno y su clara conciencia de los medios que en una democracia deben acercarse el pueblo a los partidos.

Desde 1889, el socialismo organizado, por acuerdo del congreso internacional de París, reclama la jornada legal de ocho horas, conseguida solo en algunos países para los trabajadores del estado o de los municipios.

Somos, pues, los más habilitados para comprender la importancia de la conquista que ha colocado una república sud-americana, en el terreno de la legislación obrera, a la cabeza de todos los países civilizados.

La codicia y la rutina del capitalismo ha tornado hasta ahora una aspiración más o menos plañona en reivindicación, la consagración legal de los titánicos esfuerzos de los trabajadores por acortar la fatiga que les impone la explotación patronal, la eficaz cooperación de la ley en esa lucha de todos los días, de todos los gremios y de todos los países.

Son muchos los gremios que disfrutaban ya de las ocho horas en la Argentina y en el Uruguay. Sin embargo, ¡cuántos millares de obreros y obreras soportan aún jornadas extenuantes de diez y más horas! Y no son pocos los amenazados con la vuelta a las antiguas jornadas.

La universalidad de la ley, su aplicación a todos los gremios y a todo el país es la mejor prueba de su importancia, de la superioridad de aquella sobre las conquistas parciales alcanzadas por medio de la huelga.

De todos modos, aún en la situación más favorable, es de la mayor importancia cimentar las conquistas gremiales con la fuerza de la ley.

Ella resuelve una situación de guerra permanente entre los trabajadores y los patrones o empresarios, guerra cruenta que a veces lleva el hambre a los hogares proletarios y que siempre introduce el desconcierto en la vida social y perjudica a todo el mundo.

Pueblos jóvenes como el Uruguay, como la Argentina, están

en las mejores condiciones para acometer reformas de la magnitud de ésta que acaba de hacer ley el parlamento de la república vecina.

Las nacientes industrias pueden acomodarse mejor al régimen de las jornadas cortas porque no significa para ellas ningún cambio brusco, y por la excesiva protección oficial de que gozan. Nacidas en una época en que el perfeccionamiento mecánico ha hecho verdaderos prodigios, las jornadas cortas las impulsarán aún a mejorar la técnica y los métodos de administración y organización en jeneral.

La jornada legal é igual introduce en cada industria un elemento de orden y de seguridad, evitando en gran parte las huelgas y la competencia irresistible de aquellos establecimientos que impongan a sus obreros jornadas largas en relación a la corriente.

Luchando contra los obstáculos que nos opone una clase gobernante rutinaria y bárbara, nuestras pretensiones no han podido ir hasta ahora tan lejos que lleguen a reclamar la jornada legal de ocho horas para todos los obreros del país. Nos contentaríamos con que prosperaran los proyectos de nuestros diputados que piden esa limitación fisiológica del esfuerzo del hombre laborioso para los obreros del estado —aunque dependan indirectamente de éste— y los de las empresas que explotan servicios públicos.

El ejemplo que acaba de darnos el Uruguay, ¿servirá para provocar una saludable emulación en nuestro parlamento, que no querrá distinguirse —al lado de un país menos importante, bajo otros puntos de vista— por su mezquindad y su enfeudamiento al privilegio y la explotación?

¡Saludemos la ley humana triunfante en el Uruguay como un signo de los tiempos, como el afianzamiento del nuevo derecho del trabajo y un presagio de futuros avances hacia la justicia social, y veamos en ella un nuevo y poderoso estímulo a nuestra acción!

Tomen nota los proletarios chilenos de la clase de legisladores que los electores elijen en aquella nación.

Las ocho horas en el Uruguay

Texto del Proyecto

Publicamos a continuación el texto del proyecto aprobado en jeneral por el senado del Uruguay, y que ha sido puesto en discusión en particular, por el cual se establece la jornada de ocho horas para todos los trabajadores de la república. Dice así:

Artículo 1.º—El trabajo efectivo de los obreros de fábrica, talleres, astilleros, canteras, empresas de construcción, de tierra o en los puertos, costas y ríos, de los dependientes o mozos de casas industriales o de comercio; de los conductores, guardas

y demás empleados de ferrocarriles; de los barreros de playa, y en jeneral, de todas las personas que tengan tareas del mismo jénero de las de los obreros y empleados que se indican no durará más de ocho horas por día.

Art. 2.º—Esta ley comprende a los obreros empleados en trabajos realizados por el estado.

En casos especiales y mediante previa autorización motivada de la intendencia que corresponda, podrá aumentarse el trabajo diario de los adultos hasta doce horas, pero en ningún caso excederá de cuarenta y ocho horas por cada seis días de trabajo.

Art. 3.º—Ninguna fábrica, taller, etc., se servirá de obreros que trabajen en otro establecimiento el máximo de horas autorizado por la ley; pero cuando un obrero trabaje en un establecimiento un número de horas menor que el autorizado, podrá trabajar en otros las horas complementarias.

Art. 4.º—Las fábricas, talleres, etc., que permitan el trabajo de obreros o empleados por mayor número de horas que el que esta ley permite, serán multados por la primera vez, en diez pesos por cada obrero que haya infringido la ley y las veces siguientes en quince. Los obreros serán multados en la suma que perciban por el exceso de trabajo, no pudiendo ser mayor cada multa que el exceso de un mes.

Art. 5.º—Vijilarán el cumplimiento de las disposiciones de esta ley veinticinco inspectores especiales que el poder ejecutivo distribuirá en el departamento en las proporciones que considere conveniente y que dependerán de la oficina del trabajo.

La asignación de cada uno de los inspectores será de mil ochenta pesos anuales en el departamento de Montevideo y de novecientos sesenta en los otros departamentos.

Estos inspectores tendrán el derecho de entrar a los establecimientos de trabajo y pedir cuantos informes sean necesarios para el cumplimiento de su misión, de acuerdo con la reglamentación que al efecto dictará el poder ejecutivo.

Si algún dueño o representante del establecimiento se negara a facilitar a un inspector los medios que solicite para el desempeño de su cometido o si lo contraría o molesta en el ejercicio de la facultad que este artículo le confiere, será penado con multa de veinticinco pesos por cada contravención comprobada.

Es preciso despertar

Cuando uno quiera apreciar la actividad que despliega el clericalismo para atraer adeptos o seguir obscureciendo el camino de sus feligreses, o, en una palabra, preparando el campo para el puchero de mañana, hay que ir a la iglesia en los días de grandes festividades religiosas, entónces es cuando uno se da cuenta que siguiendo con la misma cordura pasará mucho tiempo ántes que venga un robusto cambio de

ideas y barra y aplaste para siempre el sofisma religioso y sus explotadores.

El día ocho del corriente daba pena ver la gran cantidad de niños y niñas haciendo su primera comunión; esos niños y niñas que serán los padres y las madres de mañana, los que formarán la sociedad y rejirán sus destinos y en la cual nosotros tenemos la esperanza de ver grandes cambios tendientes a nuestra mejora económica; esa mejora verdadera fundada en el amor altruista de unos y otros. ¡Qué sarcasmo! ¿Qué mejoras podremos tener en el futuro con una sociedad en que las madres, las grandes culpables, entregan a sus hijos. los de mañana, a la clerigacia para que haga de estos desamparados inocentes fieles instrumentos de sus aspiraciones?

Es preciso que nosotros los proletarios y todos los que nos damos cuenta de este grave peligro hagamos un llamado a todas aquellas personas que simpaticen con nuestras ideas, especialmente a todos los hombres de letra y de ciencia que quieran ayudarnos, y unidos todos obstaculicemos el paso a toda esa gente que se ocupa del atrofiaamiento cerebral, obscureciendo nuestras ideas para su mejor medio personal.

Es preciso que principiemos a hacer una gran agitación tanto personal como en la prensa para concordar ideas y en grandes mítines y manifestaciones más tarde, pidamos a los poderes públicos reforme el plan de educación primaria; es preciso decirle a esos señores que hoy en pleno siglo veinte es una vergüenza sin nombre enseñar a los niños que descendemos de Adán y Eva, que éstos fueron arrojados del Paraíso; que Josué hizo parar el sol para terminar una batalla y, por fin, que hubo un diluvio universal, etc., etc. Que se suprima ese famoso catecismo é historia sagrada, sarta de mentiras que sirve para formar individuos supersticiosos y que los maestros honrados y conscientes se avegüenzan y maldicen tener que enseñar a sus alumnos por cumplir órdenes superiores.

Es necesario que nos demos cuenta que tanto o más peligro hay en la escuela donde existen maestros josefinos que en el cuchivitril del confesionario. Si nos proponemos atacar a la sotana, en ningún caso debemos olvidar al profesorado pechoño, por ser éstos los soldados de avanzada que tiene la Iglesia.

Obreros todos que pensáis en las mejoras económicas del futuro, cuidad vuestros hijos y compañeras que no vayan a tropezar con los mercaderes del templo y sus secuaces; tened presente que si no tratáis de formar una jeneración sana, ésta misma más tarde os maldecirá.

ANTONIO HUACHUPIN.

¡Obreros!
Leed «El Socialista»
que es vuestro defensor.

Diaz, Contardi y Cia.

MARTILLEROS

Biógrafo Colón

El salón más popular de Punta Arenas preferido del Público

¡Siempre novedades!

Cigarrillos
COMERCIO
VICTORIA
y N.º 13

Son los mejores
En venta
en todas partes
JOAQUIN Figueredo Y Cia

Sastrería Paris

—DE—
Juan Pourrat
Calle Magallanes, entre
Avenida Colon y Rio
de las Minas

Heliodoro Gonzalez y Cia

La ciudad de Pekín
La casa que vende
mas barato confec-
ciones para
SEÑORAS

Leopoldo Feller

Talabarteria
Accesorios para carros
y coches de todas
clases
Especialidad en artículos
de arneses, y maletas
para viajeros.
—CALLE ATACAMA—

José

Cancino

Cobrador de la Federación
Obrera y de la Sociedad Cosmo-
polita de Socorros Mútuos.
Se encarga de cobrazas en la
localidad.
Ordenes en la Federación
Obrera o en la Imprenta de
EL SOCIALISTA.

Taller de Relojeria

Y

Joyería

DE

Gustavo Bæriswyl

Calle Roca 940 frente á Matetich
—Punta Arenas, Magallanes—
Surtido Jeneral de Joyería y Piedras Finas
—RELOJES DE PRECISION—
—Se dora y platea metales—
Taller para composturas de joyas y relojes
Trabajo Garantido —o— —o— Precio Reducido

Carnicería Magallanes

Muñoz y Ca.

Calle Aconcagua esq Balmaceda
Teléfono N.º 241

Nuestra práctica en el ramo nos permite ofrecer a Ud.
en igualdad de precios la mejor carne que se ex-
pende en plaza. Los pedidos son atendidos con
esmero y prontitud.

Ventas por mayor y al detalle

Carpintería y Ebanistería "Paris"

Y

CLUB DE MUEBLES

DE

ANTONIO FIERRO C.

Calle Errázuriz número 656.

Se hace toda clase de trabajos
concernientes al ramo

Precios convencionales



Golejio Eusebio Lillo

Avenida Colon N.º 580 entre Chiloé y Talca.

Este establecimiento de instrucción parti-
cular, fundado en 1903, cuenta con am-
plias salas de estudio perfectamente cla-
ras y bien ventiladas y con espléndido
servicio higiénico.

Se reciben niños de ambos sexos inter-
nos, medios pupilos y externos.

Honorarios módicos.

LA DIRECCION

Juan Honeisen

Almacen de mercaderias
en jeneral por mayor
y menor

PELUQUERIA

Lacaze y González

Sombrerería
Perfumería
Calle Roca.

Sociedad Comercial de Magallanes

Teléfono 351 Valdivia esq.
Magallanes Casilla 285
Ofrece a precios convenientes:
Harinas Chilena y Argentina
varias marcas.

Maiz Argentino.

Harina de maiz.

Vinos en barriles Mesa Viña
Coligües-Cuatro viña Blanco seco
Oporto tinto y blanco

Vinos enbotellados Santa Rita
Concha y Toro San Pedro y
Panquehue Errazuriz.

Conservas nacionales y estran-
jeras gran surtido.

Sastrería Magallanes

de

Salvador Morvello

Calle Aconcagua N.º 1220.

Se vende

papas escojidas a pre-
cios convencionales en
la licorería de los se-
ñores Lacaze y Labat.



"La Necesaria"

SOCIEDAD COOPERATIVA OBRERA de CONSUMOS

Calle Progreso Esquina O'Higgins

Esta Sociedad basada sobre los verdaderos principios del Cooperativismo, repartiendo a sus asociados las mercaderías exatadamente al precio de costo, las cuales se compran por grandes cantidades en los mismos paises de origen. ¡Al Público! Para darle facilidades para ingresar en esta Sociedad se le hace un descuento a pesar de vender al precio mas bajo de plaza. Vender bueno y barato es nuestro lema.